

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 035-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Enero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°005 -2002-J-OPD/INS, se aprueba la Formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene previsto la realización de un proceso de selección para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el Servicio de Protección de personal; Vigilancia y Seguridad de Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad del Instituto Nacional de Salud;

Que la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto mediante Informe N°005-2002-OEPP-OGAT/INS, informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para la contratación del servicio precisado;

Que el Art. 26° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2002, establece que para la contratación de servicios corresponde el proceso de selección de Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 150,000.00 nuevos soles;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, establece la obligatoriedad de constituir un Comité Especial para cada Licitación o Concurso Público;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, la convocatoria a Concurso Público N° 002-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de protección de personal, vigilancia y seguridad de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Nacional de Salud;

Art.2°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público a que hace referencia, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



MIEMBROS TITULARES:



Dr. Raúl Miranda Esquerre, quien lo preside
Dr. Jorge Gonzáles Mendoza
Sra. Susana Sánchez Castillo
Sr. Jorge Orellana Solis
Sr. Carlos Velásquez de Velazco

MIEMBROS SUPLENTE:



Dra. Doris Jhusey Schreiber
Sr. Miguel Valencia Catunta
Sr. Walter Salvador Romero
Sr. Luis Humberto Villa
Sr. Marco Loro Guzmán

Art.2° .- REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del comité designado, órganos de la entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 31/01/2002

033

[Handwritten Signature]
Sr. PABLO D. ROSA GUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0369-2001-OPD-INS